GOBIERNO DEL **QUINDÍO**

SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUCION EDUCATIVA HOJAS ANCHAS
Circasia Quindío
DANE No. 263190000177, Nit 900096641-8, aprobado según Decreto No. 000365 de Marzo 10 de 2010

INVITACION PÚBLICA

Sitio de publicación: **Cartelera Institucional**

Lugar y Fecha: **Circasia Quindío, Octubre 22 de 2026**

1 . Los interesados pueden obtener mayor información en la institución educativa:
Dirección: Vereda Hojas Anchas Ciudad: Circasia

2. Objeto del contrato: La institución educativa invita a todos los interesados, que demuestren capacidad contractual, a presentar ofertas para la:

CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE RECARGA DE TONER Y TINTAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y ASI CUMPLIR CON LOS FINES MISIONALES DE LA INSTITUCION Y SUS SEDES ADSCRITAS, y PARA MITIGAR LA EMERGENCIA POR EL TERREMOTO DEL 10 DE AGOSTO.

3. Modalidad de selección del contratista: CONTRATO DE SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE RECARGA DE TONER Y TINTAS Y MANTENIMIENTO PARA LAS IMPRESORAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y ASI CUMPLIR CON LOS FINES MISIONALES DE LA INSTITUCION Y SUS SEDES ADSCRITAS. Se pretende contratar mediante el procedimiento de reglamento interno del Consejo Directivo según Decreto 4791 de 2008 y el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001.

4. Plazo estimado del contrato: 04 Días desde el 22 de Octubre hasta el 27 de Octubre de 2026.

5. Fecha límite para presentar ofertas y forma de presentación: 27 de Octubre de 2026 a las 8:00 a.m.

La oferta debe discriminar la cantidad, valor unitario, el IVA y tiempo de la oferta, además debe venir acompañada de los siguientes documentos vigentes:

1.	Fotocopia Cedula de Ciudadanía
2.	Consulta definición de la Situación Militar (Para Varones entre 18 y 50 años)
3.	Fotocopia de RUT Registro Único Tributario
4.	Certificado de Cámara y Comercio, **(solo para Compras o servicios que requieran de este documento)**
5.	Certificado de Antecedentes. Procuraduría, no mayor a 90 Días
6.	Certificado de Antecedentes Fiscales. Contraloría, no mayor a 90 Días
7.	Fotocopia Tarjeta Profesional o acta de grado **(solo para Servicios Profesionales)**
8.	Hoja de Vida en Formato Único **(solo para Servicios Técnicos, profesionales y mantenimiento)**
9.	Planilla de Aportes a Salud, Pensión (seguridad social) y ARL (Riesgos Profesionales) para persona natural o certificado de paz y salvo en seguridad social y parafiscales, para persona jurídica expedido por el contador o revisor fiscal de la empresa.
10	Certificado de alturas **(solo para servicios de mantenimiento, de acuerdo al tipo de**

	trabajo contratado)
11	Certificación anual de categoría tributaria, para precisar la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo **(solo para Servicios Profesionales)**
12	Propuesta Económica y/o Cotización, de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas
13	Certificación Bancaria

6. valor estimado del contrato: Para este suministro la institución educativa cuenta con un presupuesto de $ 1.500.000 se cuenta con la disponibilidad Presupuestal y de Tesorería para dicho gasto.

7. Acuerdo comercial: la contratación de recarga de tonner, se realiza teniendo en cuenta las normas legales y en especial la Ley 80 de 1993.

8. Oferentes: pueden participar mipyme, grandes empresas o personas naturales, que cumplan con los requisitos.

9. Condiciones para participar: No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado. La adjudicación se hará al oferente que presente en su propuesta, la mayor favorabilidad para la institución educativa, determinada esta como el menor precio ofrecido siempre que se ajuste a la descripción técnica y detallada del bien o servicio, igualmente siempre que el interesado elegido cumpla con los requisitos de ley.

10. Para la selección no habrá lugar a precalificación.

11. Cronograma:

Publicación: Octubre 22 de 2026
Recepción de ofertas: hasta Octubre 27 de 2026
Evaluación de Propuesta: Octubre 27 de 2026
Adjudicación: Octubre 27 de 2026
Suscripción de Contrato: Octubre 27 de 2026

12. Consultas: los documentos del proceso los puede consultar en la Secretaría de la Institución Educativa.

LEONEL LEONARDO ARCILA GOMEZ
Rector